

CATEGORÍAS GRAMATICALES Y FUNCIONES SINTÁCTICAS CORRESPONDIENTES

CATEGORÍAS GRAMATICALES

ARTÍCULO

El, la, los, las, lo

ADJETIVOS DETERMINATIVOS

Demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos, interrogativos y exclamativos
(Acompañan al sustantivo antecediéndolo)

SUSTANTIVO Y OTRAS PALABRAS QUE PUEDAN FUNCIONAR EN SU LUGAR

Pronombres, infinitivo, palabras sustantivadas, ...

ADJETIVOS CALIFICATIVOS

VERBOS

ADVERBIOS

PREPOSICIONES

CONJUNCIONES COORDINANTES

CONJUNCIONES SUBORDINANTES, ADJETIVOS RELATIVOS, ALGUNOS ADVERBIOS

FUNCIONES SINTÁCTICAS PRIMARIAS

DETERMINANTE (det)

NÚCLEO DEL SINTAGMA NOMINAL
N (SN)

NÚCLEO DEL SINTAGMA ADJETIVAL
N (S Adj)

NÚCLEO DEL SINTAGMA VERBAL
N (SV)

NÚCLEO DEL SINTAGMA ADVERBIAL
N (S Adv)

RELACIONANTE (r); ACOMPAÑA A UN
SN FORMANDO UN SINTAGMA
PREPOSICIONAL
(S Prep)

NEXO (n)

REFUNCIONALIZADOR (R)

A cada categoría gramatical le corresponde una función sintáctica primaria; cada una de estas funciones primarias desempeñará otra función en el seno de la oración. Así, un sustantivo siempre es núcleo de un sintagma nominal, y este sintagma nominal desempeñará una función dentro de una oración (sujeto, OD, etc.)

FUNCIONES PRIMARIAS Y FUNCIONES DENTRO DE LA ORACIÓN

SINTAGMA NOMINAL (SN) = DET + N + S. ADJ (CN) + s. Prep (CN) (EN NEGRITA LOS ELEMENTOS OBLIGATORIOS)	{	SUJETO (suj) SUJETO PACIENTE (suj pac) OBJETO DIRECTO (OD)
	{	OBJETO INDIRECTO (OI) COMPLEMENTO DEL NOMBRE EN APOSICIÓN (CN Ap) COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL (CC) ATRIBUTO (ATO)
SINTAGMA ADJETIVAL	{	COMPLEMENTO DEL NOMBRE (CN) ATRIBUTO (ATO) COMPLEMENTO PREDICATIVO (C Pvo) APOSICIÓN LIBRE (entre comas) (Ap)
SINTAGMA VERBAL	_____	PREDICADO (Pred)
SINTAGMA PREPOSICIONAL = r + SN	{	OBJETO DIRECTO (OD) OBJETO INDIRECTO (OI) COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL (CC) COMPLEMENTO DEL NOMBRE (CN) COMPLEMENTO DE RÉGIMEN (C Rég) COMPLEMENTO AGENTE (C Ag)
SINTAGMA ADVERBIAL	{	COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL (CC) COMPLEMENTO DEL ADJETIVO (C Adj) COMPLEMENTO DEL ADVERBIO (C Adv)

¿Cómo hallamos la función de un sintagma en el seno de la oración?

1.- COMPLEMENTO DEL NOMBRE

Es un sintagma adjetival o preposicional que complementa al núcleo de un SN, incluyéndose en él.

Ejemplo: el libro blanco: “blanco” es el núcleo de un S Adj que complementa al núcleo de un SN (“libro”), incluyéndose en él con la función de CN.

El libro de matemáticas: “de matemáticas” es un S Prep que complementa al núcleo de un SN (“libro”), incluyéndose en él con la función de CN.

Si esta misma función la desempeña un SN o un S Adj entre comas, decimos que funciona como un CN en aposición.

Ejemplos: Toledo, **la ciudad del Tajo**, ...

Los soldados, **agotados**, instalaron el campamento.

2.- COMPLEMENTO DEL ADJETIVO

Es un sintagma nominal, preposicional o adverbial que complementa al núcleo de un S Adj, incluyéndose en él.

Ejemplo: Los viajeros estaban muy cansados: “muy” es un S Adv que complementa al núcleo de un S Adj (“cansados”), incluyéndose en él con la función de C Adj

3.- COMPLEMENTO DEL ADVERBIO

Es un sintagma, generalmente adverbial aunque puede ser de otros tipos, que complementa al núcleo de un S Adv, incluyéndose en él con la función de C Adv

Ejemplo: Los viajeros hablaban muy alto: “muy” es un S Adv que complementa al núcleo de otro S Adv (“alto”), incluyéndose en él con la función de C Adv

4.- SUJETO

Es un sintagma nominal que concuerda obligatoriamente en número y persona con el verbo de la oración.

Ejemplo: la niña estudia matemáticas / las niñas estudian matemáticas / *la niña estudian matemáticas: el sujeto gramatical de esta oración es “la niña”.

Me gusta mucho el helado/ me gustan mucho los helados: el sujeto gramatical es “el helado”

Es muy importante distinguir entre los tres tipos de sujeto que se dan en una oración: el sujeto semántico es el que realiza la acción del verbo; el sujeto psicológico es el primer elemento que aparece en el enunciado; el sujeto gramatical concuerda obligatoriamente con el verbo. Algunas veces los tres sujetos coinciden, como en el caso del primer ejemplo, pero esto no tiene por qué ser así siempre: en el segundo ejemplo el sujeto psicológico es “me”; el sujeto semántico es “yo”, y el gramatical, como ya hemos visto es “el helado”.

Por tanto, si preguntamos al verbo ¿quién? para hallar el sujeto, obtendremos como respuesta el sujeto semántico, pero no el gramatical, que es el que necesitamos para un análisis sintáctico. Por eso tenemos siempre que comprobar la concordancia obligatoria entre núcleo del sujeto y núcleo del predicado.

Llamamos **sujeto paciente** al sujeto gramatical de la oración pasiva, y lo hallamos de la misma manera: el fuego fue apagado por los bomberos /los fuegos fueron apagados por los bomberos.

Todos aquellos elementos que no pertenezcan al sujeto gramatical de una oración formarán parte del **predicado**, cuyo núcleo, como ya hemos visto, es un verbo.

5.- COMPLEMENTOS DEL VERBO

5.1.- OBJETO DIRECTO

Es un sintagma nominal o preposicional que puede ser sustituido por los pronombres **lo, la, los, las** (llamados de OD) Además, el objeto directo de una oración activa se transforma en sujeto paciente de esa misma oración en pasiva.

Ejemplo: Veo una casa = la veo; “una casa” es el objeto directo de la oración. Además, “la casa es vista por mí”.

Encontré a tus amigas = las encontré; “a tus amigas” es el objeto directo de la oración. Además, “tus amigas fueron encontradas por mí”

5.2.- OBJETO INDIRECTO

Es un sintagma preposicional (o nominal si su núcleo es un pronombre personal) que puede ser sustituido por los pronombres **le, les.** (o **se** si va en combinación con algún pronombre de OD) Ejemplo: La chica donó su dinero a los necesitados; la chica les donó su dinero; la chica se lo donó; “a los necesitados” es OI.

Es muy frecuente, e incluso recomendable, pronominalizar el objeto directo por “le” o “les” cuando se refiere a la 3ª persona en masculino. A este fenómeno se le llama “leísmo de 3ª persona masculino”, y conviene estar muy atentos para no confundir estos sintagmas con objetos indirectos.

En estos casos, tendremos que comprobar qué pronombre utilizaríamos si el sintagma fuera femenino. Si es “la, las”, el sintagma será objeto directo; si “le, les”, indirecto.

Ejemplo: Vi a tu padre = le vi; vi a tu madre = la vi; “tu padre” es objeto directo.

Di a tu padre un regalo = le di un regalo; di a tu madre un regalo = le di un regalo; “a tu padre” es objeto indirecto.

5.3.- COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL

Es un sintagma nominal, preposicional o adverbial que complementa al núcleo del predicado respondiendo a una de estas preguntas:

- ¿dónde?, CC de lugar: Vivimos **en Valencia**.
- ¿Cuándo?, CC de tiempo: Iremos a clase **el lunes**.
- ¿Cómo?, CC de modo: Estudiaremos **así** la lección.
- ¿Con qué?, CC de materia: Hicimos el pastel **con harina**, o CC de instrumento: Hicimos el pastel **con un molde de aluminio**.
- ¿Con quién?, CC de compañía: Voy al cine **con Pepe**.
- ¿Cuánto?, CC de cantidad: Te lo he dicho **tres veces**.
- ¿Para qué?, CC de finalidad: Estudia **para abogado**.

5.4.- ATRIBUTO

Es un sintagma adjetival o nominal que acompaña a un verbo copulativo, y es pronominalizable por lo.

Ejemplo: Mi tío es profesor = mi tío lo es; “profesor” es atributo.

5.5.- COMPLEMENTO PREDICATIVO

Es un sintagma adjetival que acompaña al verbo y modifica a su vez al núcleo del sujeto (Pvo subjetivo) o al núcleo del objeto directo (Pvo objetivo), concordando con ellos.

El complemento predicativo puede ser fácilmente confundido con otros complementos:

- Responde a la pregunta ¿cómo?, pero, frente a los CC de modo, el Pvo es un sintagma adjetival.

- Como el atributo, es un sintagma adjetival, pero acompaña a verbos predicativos y no copulativos.
- Como el complemento del nombre, modifica a un sustantivo, pero no está dentro de su sintagma nominal.

Ejemplo: los viajeros llegaron cansados.

“cansados” es un sintagma adjetival, responde a la pregunta ¿cómo?, y modifica al verbo y, en este caso, al núcleo del sujeto: por todo esto es un complemento predicativo subjetivo.

5.6.- COMPLEMENTO DE RÉGIMEN

Es un sintagma preposicional, cuyo relacionante es una preposición que viene obligada por el significado del verbo; se dice que el verbo rige una preposición determinada.

Ejemplo: Aquellos chicos se arrepentían de su comportamiento

En castellano, siempre que alguien se arrepiente, se arrepiente de algo. Por eso, “de su comportamiento” es complemento de régimen.

Es muy fácil confundir un complemento de régimen con un complemento circunstancial. Las diferencias entre ellos son:

- Los complementos circunstanciales pueden aparecer acompañando a verbos transitivos, intransitivos y copulativos; el complemento de régimen sólo puede aparecer en oraciones cuyo verbo sea intransitivo. Por eso decimos que es incompatible con el OD.
- Los CC pueden ser sintagmas nominales, preposicionales o adverbiales; el C Rég es, por definición, un sintagma preposicional.
- El sintagma nominal incluido en el C Rég puede ser siempre sustituido por las palabras “algo” o “alguien”; esto no ocurre necesariamente con los CC.

5.7.- EL COMPLEMENTO AGENTE

Es un sintagma preposicional introducido por la preposición “por” (en muy contados casos la preposición puede ser “de”), que modifica siempre a un verbo pasivo, y que indica el sujeto semántico del verbo en cuestión.

Ejemplo: La lección fue estudiada por los alumnos

“por los alumnos” es un sintagma preposicional introducido por la preposición “por”, que acompaña a un verbo pasivo (“fue estudiada”), y que indica cuál es el sujeto semántico de la oración, es decir, quién realiza la acción del verbo. Por eso es complemento agente.